



AYUNTAMIENTO DE MARUGÁN

BANDO

En el Boletín Oficial del Estado nº 80 de 4 de Abril de Abril 2023, se ha publicado el Real Decreto 207/2023, de 3 de Abril, por el que se convocan Elecciones Locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el próximo **28 de Mayo de 2023**.

En virtud de cuanto dispone el art. 39.2 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General (LOREG), a partir del día **10 de Abril de 2023 y hasta el día 17 de Abril de 2023, ambos inclusive**, el Ayuntamiento dispondrá en horario de **9'00 horas a 14'00 horas**, del servicio de consulta de la lista electoral del Municipio, así como de sección, mesa y local electoral, que serán utilizadas para la celebración de las Elecciones mencionadas, a efectos de que se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas por parte de los interesados.

La lista electoral se consultará mediante una aplicación informática y se realizará de forma individual y para cada elector que lo solicite. A tal efecto, los ciudadanos que deseen consultar sus datos, **deberán acudir con su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducir.**

Se recuerda a los electores la conveniencia de que efectúen la consulta necesaria para rectificar, en su caso, mediante la reclamación oportuna, los errores u omisiones que pudieran contener, significándose que aquellos electores que no figuren inscritos en dicho Censo Electoral, no podrán ejercer su derecho al voto en las Elecciones convocadas.

En relación a la aplicación de la disposición final tercera de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la cual modifica el art. 39.3 de la LOREG, en la que se prevé que los electores puedan oponerse a su inclusión en las copias del censo electoral que puedan entregarse a los representantes de las candidaturas para realizar envíos de propaganda electoral, este Ayuntamiento dispone de los impresos de solicitud necesarios para manifestar tal voluntad.

Lo que se hace público para conocimiento general,

En Marugán, fechado y firmado digitalmente según reseña al margen.

El Alcalde,

Miguel Ángel Monterubio Vázquez

